Suscrición.

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMOM. Progreso 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts.—Anuncios mortuorios. En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 10 RUE CAUMARTIN

Año XVIII. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3481

VIERNES 4 DE MAYO DE 1888.

ADHESION.

Sr. D. Joaquin Ruiz Blanch.

Mi distinguido amigo: puede Vd. hacer público en su popular periódico, que el Comité del Alto Ampurdán con cuya presidencia me honro, se adhiere incondicionalmente, así como los que existen constituidos en esta región, á la política que sigue y representa el Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo, cuya Jefatura ha proclamado V. tan á tiempo, con gran satisfacción de todos los amigos.

Como siempre, se reitera de Vd. el que lo es invariable y correligionario q. s. m. b.

José Gironella y Rudó.

Desde Madrid.

1.° de Mayo de 1888.

Como si lo viera. Todos los esfuerzos, todas las gestiones del Sr. Gamazo papara alcanzar la rebaja de las contribuciones, serán completamente estériles. No es posible el alivio, ni para el agricultor ni para el industrial ni para el consumidor. Los ministros se niegan en redondo á tocar la cifra de sus respectivos departamentos. Aunque aparezca inmoral, injusto y depresivo; aunque sea la remora más poderosa que existir pudiera para el desarrollo de los verdaderos intereses mercantiles del país, la contribución sobre el consumo no encuentra la situación adecuada en la cabeza de nuestros economistas. Ella, sobre todo en los grandes centros de población, es el estímulo que sirve para enriquecer al matutero y al comerciante de mala fé; ella grava de una manera terrible las materias de primera necesidad, á tal estremo, que algunas recargadas llegan al mercado en màs de 150 por 100 de su valor fuera de puertas. ¿No es bochornoso que una arroba de vino común que vale á menos de dos pesetas en la bodega, pague más de tres á su entrada en Madrid? ¿Es esto protejer esta importantísima rama de la agricultura española? ¿No significa, por el contrario, que aquí de lo que se trata, sin duda por error ó cálculo, es favorecer esa otra industria secreta que se llama fraude?

Se me dirá que administrados ó arrendados los consumos por el Ayuntamiento, el Estado nada pierde con ello supuesto que la renta estipulada la tiene segura. Pero en el mecanismo de nuestra administración existe un engranaje tan completo, que no cabe ningun movimiento sin que todos los resortes funcionen á la vez. Si aquellos movimientos son irregulares y mal combinados, las consecuencias serán forzosamente contrárias al pensamiento que imprime la fuerza.

Se ha dicho y repetido hasta la saciedad, que es preciso poner ante todo mano en la reorganización de todos los servicios públicos; se ha convenido en que nuestro sistema de administrar es caro y deficiente: se comprende que esta rutina en que venimos empeñados, envuelve la ruina del país; pero con todo eso que se dice y se conviene, los gobiernos se suceden los unos á los otros, los Parlamentos se renuevan y todos parece como que rehuyen el poner el dedo en la llaga.

Cada cual trata de defender los intereses propios ó, cuando más, con lo que con su provincia ó distrito se relacionan. Es más: en la mayoría de los casos, se procura defender la conveniencia de una clase determinada, sin preocuparse de las otras que se hallan huérfanas de representación en las altas esferas del poder donde, al mismo tiempo, se reparten á diestro y siniestro los beneficios del favor y los rayos de la calamidad.

Tal fué la consecuencia que lógicamente se deduce de lo ocurrido en el Consejo de anoche; que todo siga como está, mientras el tiempo y las circunstancias no permitan otra cosa.

Quezalt.

DESDE BARCELONA.

2 Mayo de 1888.

Muy Sr. mío: Crece la animacion de dia en dia y comienza la ciudad á llenarse de forasteros. A este propósito conviene hacer constar, que respecto á la carestía de la vida en Barcelona, se exagera de una manera lamentable por los que entienden *que dá tono* el decir que las cosas son caras.

En los artículos que se venden en los mercados públicos, no ha habido ni un céntimo de aumento: todos los Restaurants y todos los cafés conservan sus mismos precios. Lo mismo ocurre con las casas de huéspedes y con los espectáculos públicos. Respecto á las fondas y hoteles, algunos de lujo aumentarán sus precios y sus comodidades; pero un gran número de segundo órden, donde se está muy bien por veinte, veintiseis y treinta reales de pupilaje, conservan sus tarifas y las conservarán.

Barcelona es un pueblo rico; pero en su manera de ser general, no es un pueblo fastuoso. Cuando se trata de monumentos, de obras públicas ó de utilidad general, no se escatima nunca nada; pero precisamente es rico por que es económico, y el derroche que es necesario á la vida en las estaciones de invierno como Pau y Niza, y de verano como Arcachón y Biarritz, aquí no se conoce.

Para responder á la necesidad de alojar confortable y lujosamente á las personas de alta posición que visitan las Exposiciones Universales, se ha hecho el Gran Hotel Internacional con todos los *recherches* de la vida cosmopolita; pero al lado de este Hotel, del de las cuatro Naciones y de otros lujosísimos aunque relativamente baratos, hay como indico á V. multitud de fondas y casas de huéspedes donde se vive con comodidad y economía.

El procedimiento seguido en París, en Lóndres y en Italia de pagar en los Hoteles el cuarto y aparte la bujía y el servicio, es aquí casi desconocido. La mayor parte de los Hoteles hacen un precio por cuarto, luz, servicio, almuerzo y comida, todo comprendido como dicen los franceses.

Es decir, que los que hayan viajado por el extrangero, encontrarán que los Hoteles de Barcelona se parecen mucho más á los de Suiza y Bélgica que á los de Francia Inglaterra é Italia, y los que saben lo que es viajar, no ignoran que los Albergos Suizos y los hoteles Belgas son cómodos, confortables y baratos. Todo país aun para recibir al extrangero, se informa en las costumbres que tiene y se nutre del medio en que vive. Cataluña, como he dicho á V., es un pueblo que vive bien pero que no goza tirando el dinero y, por consecuencia, este criterio preside á su manera de ser. Al lado de esta sobriedad en los gastos que imponen las costumbres del país, Barcelona que es un pueblo Cosmopolita, ha tenido necesidad de preparar Hoteles suntuosos, y ha sabido hacerlo; de forma, que lo mismo encontrarán aquí alojamiento, con arreglo á sus aficiones y necesidades, el gran señor Ruso que necesita para vivir á su gusto gastar muchos rublos, que la familia modesta que aspire á alojarse con decencia.

Siempre que en una localidad hay un gran acontecimiento como el que ahora presencia Barcelona, se exagera lo que la vida cuesta; parte, porque hay en lo localidad quien cree que así le dá importancia, y parte poque alguno de los que la visitan, exagera los gastos que han hecho con cierto afan de darse tono muy en armonía con la vaciedad humana.

---

viles la alta inspeccion de la contabilidad de las provincias y de los pueblos y no consentir retrasos ni demoras, siempre injustificadas.

La contabilidad espejo donde se refleja la Administracion, ha de presentar primero á los Gobernadores civiles y despues al país, representado en Córtes, los efectos de la gestion de la Hacienda local.

Por el camino que despeje la contabilidad se ha de llegar al arreglo de la Administracion.

Tiempo es de empezar á cumplir el título 10 de la Constitucion vigente, y, al efecto, los Gobernadores exigirán desde 1.° de Julio próximo la entrega y publicacion de los presupuestos y cuentas, en forma adecuada, para que el Gobierno presente al Rey y á las Córtes las generales de las Corporaciones, al solo objeto de conocer y poder impedir las extralimitaciones y oposicion al sistema tributario del Estado, segun la misma Constitucion previene.

Mientras mas descentralizacion y mas autonomía se conceda á las Corporaciones populares, mas justificacion y mas publicidad ha de darse á los actos en que intervengan.

Por una parte se queja el contribuyente

de que le agobian las contribuciones é impuestos que se le exigen, no solo para cubrir las atenciones generales del Estado, sino para los servicios provinciales y municipales.

Laméntanse á su vez los Ayuntamientos de falta de recursos para cumplir todas sus obligaciones.

Y al mismo tiempo se conduelen los vecinos del mayor ó menor abandono de los servicios públicos.

Para dirimir la eterna cuestion de favorecidos y perjudicados, de lo justo é injusto, de lo procedente ó improcedente, y de la igualdad en los tributos y cargas, hay que empezar por saber lo que se realiza, y esto solo se consigue por medio de la contabilidad.

Déjese lo atrasado, con todas sus incidencias, para que se active y resuelva á medida que sea posible; pero no se consienta desde ahora retraso ni falta, por ningun motivo ni pretexto, sobre todo, habiéndose practicado con éxito lo que se ordena y habiendo tiempo en el mes actual para estudiarlo.

Por las razones expuestas, la Direccion confía que V. S. vigilará el pronto y exacto

Cap. 7.° Ingresos extraordinarios.
Cap. 8.° Arbitrios especiales.
Cap. 9.° Empréstitos.
Cap. 10. Enajenaciones.
Cap. 11. Resultas.
Cap. 12. Ampliacion.
Cap. 13. Movimientos de fondos ó suplementos.
Cap. 14. Reintegros.

PAGOS.

Capítulo 1.° Administracion provincial.
Capítulo 2.° Servicios generales.
Capítulo 3.° Obras obligatorias.
Capítulo 4.° Cargas.
Capítulo 5.° Instruccion pública.
Capítulo 6.° Beneficencia.
Capítulo 7.° Correccion pública
Capítulo 8.° Imprevistos.
Capítulo 9.° Nuevos establecimientos.
Capítulo 10. Carreteras.
Capítulo 11. Obras diversas.
Capítulo 12. Otros gastos.
Capítulo 13. Resultas.
Capítulo 14. Ampliacion.
Capítulo 15. Movimientos de fondos ó suplementos.
Capítulo 16. Devoluciones.

El Ayuntamiento se ha preocupado mucho de la cuestion de alojamientos, en términos, que ha establecido un negociado en el Municipio donde constan las casas amuebladas que hay para alquilar.

El servicio de carruajes públicos que en Barcelona estaba bastante atrasado, se ha organizado perfectamente. Carruajes limpios y bien enganchados, donde caben dos y tres personas, con comodidad, cuestan dos pesetas la hora y una peseta la carrera. El Ayuntamiento tiene tomadas sus medidas para que en ningun caso se explote al viajero. Parecerán á V. estos detalles tal vez minucioso y evidentemente poco literarios, pero como entre los lectores de ese periódico habrá seguramente muchos que, antes de hacer un viaje, acostumbran á echar sus cuentas, no los creo ociosos sobre todo cuando, repito, que ha habido quien ha exagerado extraordinariamente la carestía de la vida en Barcelona.

El Palacio de la Industria, terminado por completo hace más de un mes, presenta cada dia nuevas instalaciones y puede asegurarse que hoy dia dos de Mayo, presenta un aspecto muy parecido al que hace diez años, á la misma hora en que escribo esta carta, presentaba el de Paris cuando abrió aquella Exposición el Mariscal Mac-Mahon.

Francia, que ocupa cuatro naves, tiene su expósición adelantadísima y puedo anticipar á V. que será muy notable.

Los Chinos comienzan hacer su instalación, y los Turcos tienen la suya adelantada.

La República del Uruguay la tiene concluida, y en verdad que honra al activo Comisario de aquel Pais Señor Barboza.

La galería del trabajo á donde tienen puerta de salida todos los paises, recordará lo que fué en la Exposición de Paris del 78, la que se llamaba «Calle de las Naciones», y ya es muy frecuente en ella ver en amigable consorcio un Chino, un Inglés, un Turco y varios Franceses y Belgas que escuchan al representante de una casa de S. Lucar, que les inculca los elementales principios del toreo.

El Palacio de Bellas-Artes, cada dia recibe nuevos cuadros.

Baixeras ha remitido *«Un palco en los toros»*, de mucha vida y excelente colorido. Madrid, firmado con un pseudónimo, un cuadro titulado «Estudiantina» destinado á llamar la atención.

Nuestro compatriota Romeu, ha remitido de New-York unos grabados notabilísimos. Salvá, Abril, Vilart, Savorit y Gamozi, han enviado también trabajos apreciables.

Urgel presentará fuera de concurso un cuadro muy notable.

Y para terminar por hoy y siguiendo mi costumbre, alla van unas cuantas noticias. La prensa de Madrid, Extrangera y Provincias, ha elegido su sindicato compuesto de cinco individuos por cada grupo; para corresponder al banquete que nos ofreció la Comisión Ejecutiva, se dará por suscripción uno de la Prensa á la Junta; las fieras de Redemach continuan llamando la atención; hay diez y siete leones, cinco hienas y seis osos blancos, sin contar los osos de distintos colores que van detrás de las muchachas; la Exposición, será visitada por el Rey de Suecia y probablemente por el Presidente de la República Francesa; la Reina de Italia también visitará nuestro Certámen; están muy adelantadas las obras de la Casa de la Ciudad, donde se alojará la Reina Regente; ha llegado Sarah Bernhat; está terminándose el camino para ir al hipódromo por la Gran-via, y se activan los trabajos para la reunión de los Congresos.

Disponga, como siempre, de la buena voluntad de su aff. S. S. q. b. s. m.—*El Corresponsal*.

DESDE PARIS.

1.° de Mayo de 1888.

En Alemania.

Segun la opinión general en Berlin (—así se desprende de los últimos telégramas recibidos—) parece hoy evidente, que la crisis que amenazaba con un desenlace fatal la enfermedad del emperador, ha sido por el momento conjurada, no faltando quien crea que el estacionamiento de la enfermedad—ya que no puede decirse correctamente la mejoría—se prolongará todavía por bastante tiempo.

El único entre los facultativos asistentes del emperador que ha permanecidos encastillado en sus opiniones pesimistas, es el doctor Bergnam, quien por tal motivo ha debido retirarse. Parece cosa decidida que el doctor Bergmann será reemplazado cerca del ilustre enfermo por el Doctor Bardeleben, director de la clínica quirúrgica del Hospicio de la Caridad de Berlín.

Una gran eventualidad.

Algunos periódicos anuncian, refiriéndos á noticias particulares—pues nada que tenga carácter oficial ha traspirado todavía—que el rey de Holanda está gravemente enfermo.

La muerte de Guillermo de Holanda en los actuales momentos, vendria á complicar no poco la situación, ya bastante perturbada, de Europa. El heredero del trono es un niño de siete años, y la princesa Guillermina es nacida del segundo matrimonio del rey, que era entonces sexagenario. Sabido es que el Luxemburgo, país neutral, colocado bajo el señorío de los Países Bajos, ha pertenecido á la confederación germánica, y siempre ha sido un objeto de protesta y ambición por parte de los Alemanes. La sucesión del anciano rey Guillermo, despertaría indudablemente la cuestión del ducado, sin contar aun que en la Córte de Alemania se ha acariciado el proyecto de unir á la princesa Guillermina con un príncipe de Hohenzollern. Si este proyecto renaciese y pasara al terreno de los hechos, poco tardaria la Holanda á entrar en la hegemonia alemana.

La apertura del salón.

Como ayer indicábamos, la apertura del gran salón de pinturas y esculturas correspondiente á este año, tuvo lugar siendo inmensa la concurrencia que, durante todo el dia, se paseó por la exposición contemplando el gran número de obras de arte que el génio nacional y extrangero tiene allí acumulado. Seria imposible dar una ida aproximada del número considerable de personajes de todas clases y categorías que visitó el salón con motivo de la ceremonia llamada del *vernisaje*. Entre los políticos que hoy privan en la opinión, vimos allí al general Boulanger y al presidente del gabinete Mr. Floquet con su señora. A las dos de la tarde habian entrado en el palacio de la oposición más de 22.000 personas.

Alemania.

Berlin 1.—El Emperador ha sufrido una lijera recaída á consecuencia de haber aumentado la fiebre. El estado general del enfermo es menos satisfactorio que ayer. La noche última tampoco ha sido tan buena como las precedentes.—*S.*

Noticias locales y generales.

En el tren de antes de ayer tarde salieron para unirse á sus respectivos cuerpos, unos once quintos procedentes del reemplazo del año actual, los cuales van á Salamanca destinados al Regimiento de Caballería de Almansa que guarnece aquella capital.

—Con destino á la Ambulancia de Barcelona á Port-Bou, ha sido nombrado oficial 4.° del ramo de correos, el cesante del mismo D. Miguel Prasa.

—De *El Barcelonés*:

El Diario Español y *El Resúmen* comienzan á publicar las adhesiones que están recibiendo los señores Romero Robledo y López Dominguez.

Al lado del primero se quedan, entre otros periódicos, *El Avisador Malagueño* y *El Diario Mercantil*, de Málaga; *La Lealtad*, de Valladolid; *La Lucha*, de Gerona; *El Labriego* de Ciudad Real y *El Mediodía*, de Madrid.

Y es seguro que al hacer el señor Romero Robledo el balance de estas adhesiones, dirá como el baturro del cuento:

Buen puñado son tres moscas.

Pues mire V., con una basta y sobra para poner á dieta un buen estómago; con que siendo muchos, no pierda de vista el presupuesto, porque la convalescencia será larga y penosa apesar de las subvenciones.

—Hoy debe embarcarse en el puerto de Barcelona con su familia, el nuevo Capitan General de Filipinas D. Valeriano Weyler.

—Hay en los bajos de las Casas Consistoriales un cuartucho hediondo, húmedo, sin ventilación que ni para depósito de cerdos puede aprovechar, y menos puede servir, como es consiguiente, para estancia más ó menos pasajera de séres humanos por degradados que sean, cuya habitación no sabemos porqué es conocida con el nombre de *el violón*.

En este sitio asqueroso es á donde llevan á pasar las chispas á los borrachos callejeros, vagos, rateros y demás jente sinaprensión ni dignidad, y allí tambien van á parar las personas que por cualquier accidente tienen la desgracia de caer en algun renuncio, como aconteció hace tres noches con motivo de un desagradable accidente ocurrido en el Teatro, que dió motivo á que un jóven abonado á un palco de segundo piso, fuera encerrado en esa asquerosa pócilga.

Nosotros protestamos en nombre de la justicia y de la caridad, no de que se cierre allí á cualquiera persona medianamente educada, que es inicuo á todo serlo, sinó de que se cierren allí á desgraciados séres como si fueran bestias sin valor alguno, expuestos á morir sin auxilio de ninguna clase ó á enfermar, cuando menos, si la estancia es de algunas horas, porque, repetimos, el sitio no aprovecha ni para criadero de cerdos.

---

la cuenta general de las operaciones verificadas en todo el Reino.

4.ª Los artículos en que los capítulos ó conceptos generales del presupuesto se dividen pueden ser diferencias en cada Corporacion, pero cada una tendrá la denominacion con que las leyes los señalan.

5.ª Los cargarémes y libramientos se expedirán por capítulos ó conceptos generales y cada uno no podrá contener más que la obligacion correspondiente á un artículo.

6.ª La ley provincial vigente de 29 de Agosto de 1882 y las variaciones legales posteriormente establecidas fijan hoy los conceptos generales ó capítulos en la siguiente forma que será á la que se sujete la contabilidad.

DIPUTACIONES PROVINCIALES.

Cuenta por capítulos.

Ingresos.

Capítulo 1.° Rentas.
Cap. 2.° Portazgos y barcajes.
Cap. 3.° Donativos, legados y mandas.
Cap. 4.° Repartimiento.
Cap. 5.° Instruccion pública.
Cap. 6.° Beneficencia.

cumplimiento de cuanto á la contabilidad local se retiere.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.° de Junio de 1886.—Ramon Rodriguez Correa.—Señor Gobernador civil de la provincia de...

Reglas para unificar la contabilidad de las operaciones que ejecutan las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de los pueblos del Reino.

PRESUPUESTOS.

1.° Los presupuestos de ingresos y gastos que autorizan las Corporaciones populares se dividen en capítulos y artículos, y son la base de las operaciones de contabilidad que han de ejecutar.

2.° Se entiende por capítulos los conceptos generales á que han de aplicarse los ingresos y pagos, y por artículos la subdivision que las Corporaciones acuerden, dentro de las disposiciones legales.

3.° La denominacion de los conceptos generales que se consignan en los presupuestos, ó sea la de los capítulos, ha de ser igual para todas las Corporaciones, sujetándose en esto á lo dispuesto en las leyes, con objeto de que pueda formarse por capítulos

Mientras menos operaciones menos dificultades.

A los Ayuntamientos de escaso vecindario no se les exige ahora mayor trabajo, antes bien se reducen y simplifican los que antes hacian.

Los Secretarios de estos pequeños Ayuntamientos tienen todos hoy la suficiente capacidad é instrucciones para extender los libramientos y cargarémes, que sirven para realizar sus operaciones y para escribirlas en sus libros.

Al venir éstos á la unificacion, no hallarán mas novedad que la que presentan los nuevos libros Borradores de ingresos y pagos, donde primeramente han de sentar sus operaciones.

Las dudas de ejecucion que al principio encuentren, las consultarán con los Contadores provinciales, seguros de que la explicacion y la práctica vencerán todas las dificultades.

Seria deplorable que los Ayuntamientos que solo tienen una ó dos operaciones al mes, por término medio, se quejaran de imposibilidades de ejecucion en el servicio de contabilidad.

4.° Y pertenecer á los Gobernadores ci-

Nosotros llamamos la atención del señor Alcalde sobre este particular; Gerona no es ningun poblacho del último rincón de una nación inculta y sus autoridades deben tratar á los hombres que merezcan una detención cualquiera, con el decoro que corresponde siempre, y siempre distinguiendo la calidad de los detenidos segun su situación y su delito ó falta.

Esto es lo que pedimos en nombre de la civilización.

—Se ha dispuesto que se efectúen pruebas con un número de carabinas de nuevo modelo fabricadas en Oviedo, al objeto de que se dote con ellas al instituto de Dragones, del arma de caballería, al objeto de que entre otras condiciones, reuna la de poder ser llevada colgada á la espalda del soldado, bien en el gancho de la bandolera ó ceñida al cuerpo con el porta-carabina.

—¿Cómo es que mientras unas tabernas se cierran á la hora reglamentaria, otras están abiertas toda la noche si sus dueños quieren?

Que se haga lo que se pueda por el periódico del señor Maciá si se tiene influencia, pase; pero que se falte á la ley y á su igualdad por unas cuantas complacencias, eso será muy fusionista, pero no tiene nada de equitativo.

¿No sabe de esto nada el señor Gobernador? No puede prestarse el abuso á la comisión de otros mayores? Porqué no han de ser todos iguales si la ley para todos rige?

—Hemos oido decir, que por algunos jóvenes ilustrados de esta capital se trata de fundar y publicar, como es natural, un periódico político-satírico-literario-científico.

Nos alegraremos mucho se confirme la noticia.

—Sabemos que varios Empleados de esta y otras provincias, ván á dirijirse, sino lo han hecho yá, al Diputado por Vilademuls señor Alvarez Mariño, rogándole trabaje porque la incompatibilidad á que la ley hace referencia para los hijos del país en que viven, desaparezca para el ascenso á ocho y diez mil reales de sueldo, á los diez años de servicio.

La petición es muy justa y no dudamos que el señor Alvarez Mariño interpondrá su valiosa influencia para conseguir esta reforma, mayormente siendo, como es, el autor del proyecto que tantos aplausos le ha conquistado.

—En concreto no hay nada acordado para recibir dignamente á la familia real, si es que viene, que tampoco se sabe.

Así se nos asegura y lo creemos, porque en Gerona tenemos unas Autoridades lo más diligentes y previsoras del mundo.

—Agradecemos al domador de fieras Mr. Redenbach, dueño de la colección zoológica que se ha establecido en Barcelona y de la cual hace muchos elogios la prensa de dicha ciudad, la Tarjeta de entrada que nos ha remitido invitándonos á visitar dicha colección cuando lo tengamos por conveniente.

—Muy satisfechos pueden estar los sócios de *El Liceo Gerundense* de su Junta directiva, pues no perdona gasto alguno para complacerlos en todo lo posible.

Antes de anoche contrató *al tragador* mejor del mundo habido y por haber quien, en unión de un simpático y elegante *Clown*, hizo las delicias de la numerosa concurrencia que asistió á tan amena velada.

El *tragador* que se titula mister *William*, con la facilidad más pasmosa hacia desaparecer en su prodigioso estómago, reapareciendo después con una velocidad asombrosa, varios objetos como huevos, limones, naranjas, bolas de billar etc. etc. Tragó también sables, espadas y machetes, ascendiendo alguno de ellos á una longitud de 75 centímetros.

El *Clown* cantó *chansonetes* de Alcázar francés ó Eden-Concert.

Para el próximo miércoles tiene preparada otra función.

—En el correo de ayer tarde pasaron por esta ciudad en dirección á Figueras, el señor D. José María Vallés y Ribot y el Brigadier D. Félix Camprubí. Estuvieron en la Estación á saludar al primero, D. Pablo Civils y varios otros individuos del *Centro Federal*.

—Satisfaciendo las preguntas que nos han hecho varios suscritores, acerca de si sabemos si la Campañía de Francia ha establecido ya las rebajas con motivo de la Exposición Universal, debemos decirles que nada ha resuelto aun sobre el particular la Dirección de aquella.

—Con fecha primero del corriente, se ha dictado Sentencia en la causa cuyos antecedentes habrán visto nuestros lectores en números anteriores, y sin perjuicio de publicar íntegra la sentencia, anticipamos á nuestros suscritores que José Vila ha sido condenado á 8 años y un dia de presidio mayor, y mil pesetas de multa y Juan Esteve á 4 meses y un dia de arresto mayor.

Para José Font y Antonio Xifre, se ha dictado la libre absolución; estando conforme la Sentencia con lo pedido por el Fiscal el último dia del juicio oral, por lo que respecta á Vila, Esteve y Xifre; pero no para el procesado Font, para quien se pedía la misma pena que para Vila.

Después que veamos los considerandos de la sentencia, emitiremos nuestra opinión.

—Las fiestas con que muy en breve obsequiará el vecindario de Ripoll á su Santo Patrón San Eudaldo, prometen estar muy animadas. Segun el colega de aquella villa, se ha construido una plaza de Toros capáz para dos mil espectadores, en donde se lidiarán vacas procedentes de San Cárlos de la Rápita, y segun carta que tenemos á la vista, se verificarán bailes en las distintas sociedades que existen en Ripoll y se llevarón á cabo otros varios festejos.

—Circulan por la Cerdaña unos pájaros de cuenta que fingen ser náufragos y no son otra cosa que gentes huidas por sus fechorias. Parece que se les busca el bulto segun se nos asegura.

—El 30 debieron llegar á Puigcerdá, segun dice el colega de aquella villa, unos cuantos Padres Jesuitas que llevan el encargo de celebrar una misión en la iglesia parroquial.

—El Teniente de Carabineros D. Cipriano Saez ha sido destinado á Puigcerdá, en donde es muy apreciado por haber servido yá en aquel punto.

Un motin en Arbucias.

Arbucias 2 de Mayo de 1888.

Amigo Riuz: No estrañe V. que antes no le haya dado conocimento de los repugnantes acontecimientos que han venido sucediéndose en esta. Esperaba que las autoridades entendiesen en el asunto para darle todas aquellas noticias que, sin perjudicar las gestiones judiciales, ilustrasen al público. Más veo, querido Director, que á pesar de que los sucesos pertenecen ya al dominio público; que á pesar de que tales escándalos tienen sublevados los ánimos de las personas honradas, las autoridades no han tomado cartas en el asunto y es por lo que me dirijo á V., no como amigo, con cuyo título me honro, sino como á director de un diario sério de la provincia, para que la *verdad* llegue á oidos de las autoridades superiores y óbren en consecuencia, como lo estimen conveniente.

Es el caso, amigo Ruiz, que el domingo dia 22 del próximo pasado Abril, á las ocho y media de su mañana, llamó la atención de este vecindario el sonido de una trompeta, á cuyo llamamiento empezaron á reunirse chiquillos y mujeres armados de sus correspondientes palos y aperos de labranza, promoviendo una griteria infernal. Comparecieron enseguida hombres en perfecta formación, armados con volantes, hoces, faucillas y hachas, todo recientemente afilado y pulido. Un hombre conocido con el apodo de Urella, que hacia las veces de capitán, llevaba, además del volante, un palo guarnecido con cintas encarnadas. Al encontrarse este sugeto rodeado de su ejército dijo: «¿Sabeis qué significan estas cintas? Pués significan sangre, mucha sangre.» Y aquella manifestacion horripilante recorrió las calles á los gritos de ¡fuera derechos de consumos!; mueran sus arrendatarios! siendo á su paso insultadas varias familias con amenazas de muerte, pero con términos y ademanes tan repugnantes y escandalosos, que ni tan solo me atrevo á indicarlos por respeto á la dignidad de los lectores. Como los pobres *condenados á muerte* estaban muy quietecitos en sus casas preparados á vender caras sus vidas, la turba se contentó con insultar á ciertas otras personas y á pegar á un pobre viejo. En fin, se reunió la manifestación en la plaza, invadiendo el salon de sesiones, en el cual estaban reunidos la mayor parte de los Concejales, pidiendo que no querian derechos de consumos. «Concedido» dijo el alcalde. «Ahora queremos saber quienes son los arrendatarios de los consumos». Usó de la palabra otra vez el señor alcalde y dijo: «*Ahora no los puedo nombrar*.»

Y entonces aquella Autoridad, custodiada por una amazona palo en ristre á diestra y siniestra, salió al balcón á notificar al pueblo que no había derechos de puertas. No se contentó con esto la manifestación, sinó que pidió que aquellas palabras fuesen pregonadas por el pueblo. Y accediendo la autoridad á la demanda, entregó el pobre alguacil en manos de aquella turba viéndosele pintado en su frente el espanto y horror que sentia su alma. Repitiéronse otra vez las amenazas é insultos hasta que, cansados y roncos de tanto vociferar, se retiraron.

¿No es verdad, señor Director, que despues de lo expuesto, cualquiera deduciría que efectivamente los encabezamientos de consumos estaban arrendados, ó por lo menos habia quien lo pretendía? ¿No es verdad que si existiera alguna duda, la desvanecerían por completo las palabras pronunciadas por nuestro alcalde, ó sea la afirmación indirecta de que existían arrendatarios? Y no obstante, nada más léjos de la verdad, por cuanto el ayuntamiento y adjuntos habian desechado este medio por no haberse presentado quien lo solicitára y no encontrar factible ni prudente la administración Municipal. Y por consiguiente no había arriendo ni arrendatarios ni tan siquiera quien tal cosa hubiese soñado.

De seguro que sus ilustrados lectores se dirán: «Si no habia motivo alguno para el motin y lo hubo, alguien tenía interés en ello.» Sí, señores, sí. Se vé á la legua que habia un plan preconcebido para asesinar á cuatro padres de familia y á un respetable sacerdote.

Se dirán así mismo; «un motin no se organiza en un dia ni ménos en una hora, y por consiguiente, la autoridad debía evitarlo, máxime cuando estaba basado sobre la calumnia.» Que la autoridad lo sabía no cabe duda, puesto que la guardia civil estuvo todo aquel dias encerrada en el cuartel, y al obrar así, no sería por inspiración divina, sino por algun otro motivo que ellos se sabrán. Que todo el mundo esperaba el acontecimiento de la mañana siguiente, la víspera del en que aconteció, nadie podrá negarlo. ¡Qué tristes consecuencias se deducen de semejante proceder!

Tal impunidad debia dar y dará sus frutos. Efectivamente; en la noche del sábado último se apedreó la habitación del propietario D. Salvador Durán, y después de un intérvalo de tres horas que la familia descansaba, le pegaron fuego á la casa. Es inútil descubrir el pánico que se apoderó de toda la familia.

En vista de hechos tan bárbaros, la guardia civil, apoyada en un bando que se habia prgonado hacia bastante tiempo, mandando que las tabernas se cerrasen á las 10 de la noche, recorrió la población é hizo cumplir la órden sin que encontrase la menor resistencia en parte alguna, á escepción de la del Alcalde-Teniente, quien se resistió á obedecer la invitación hecha por la guardia civil, de tal manera, que se promovió el escándalo más mayúsculo que darse pueda.

Solo me resta aconsejar á la autoridad competente, que si los hechos denunciados merecen castigo, no descuide preguntar á los señores Juan Terradellas, alcalde teniente; Ramon Illa (a) Palut, concejal; José Reus, posadero, concejal; Antonio Fornés, concejal; Francisco Bussó (a) Jordi, tabernero; Francisco Portas, tabernero y á un tal Marsal, si saben quienes son los promovedores del motín y quienes lo comenzaron.

El Corresponsal.

Compañia
de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia.

MOVIMIENTO.

Para facilitar la concurrencia á las fiestas que el pueblo de Celrá celebrará el *lúues y mártes, 7 y 8 de Mayo proximo*, se expedirán en dichos dias, además de los trenes ordinarios, otros extraordinarios entre dicho pueblo y la ciudad de Gerona, en la forma siguiente:

Salidas de Gerona para Celrá.

A las 5'20, 8'30 y 12 de la mañana; 1'30 4 y 5'11 de la tarde.

Salidas de Celrá para Gerona.

A las 6'36 y 10'5 de la mañana; 1'2, 2 y 3'15, de la tarde y 7'30 y 10'29 de la noche.

Los trenes que saldrán de Gerona á las 5'20 y á las 12 de la mañana y á la 1'30 y á las 4 de la tarde, así como los que verificarán su salida de Celrá á la 1'2 y á las 2 de la tarde y á las 7'30 y 10'29 de la noche, solo llevarán coches de 2.ª y 3.ª clase; los que saldrán de Gerona á las 8'30 de la mañana y de Celrá á las 3'15 de la tarde, tomarán viajeros de las tres clases. Los trenes correos, que saldrán de Celrá á las 6'36 de la mañana, y de Gerona á las 5'11 de la tarde, respectivamente, solo se compondrán de carruages de 1.ª y 3.ª clase; y, finalmente, el tren que saldrá de Celrá para Gerona á las 10'1 de la mañana solo tomará viajeros de 3.ª clase.

Todas las horas anteriormente citadas se refieren al meridiano de Madrid.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Barcelona 28 de Abril de 1888.—*Miguel Victoriano Amer*, Seeretario.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

Santa Mónica viuda.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Benardas.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lóndres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, calle de Besadó, núm. 3. 37-52

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

VINOS Y JARABES

de **DESPINOY**

al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de higado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cía, 9bis, Rue Albouy, PARIS**

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantia de la Union de Fabricantes.

La Moda

Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS

Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del informe del Doctor **Martin Solon**

En nombre de la Comision de la Academia de Medicina

Contra las ***Enfermedades del Corazon, Bronquios*** y ***Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmónicos, Desórdenes de la circulacion*** con tendencia á la ***Hidropesía*** y ***Enfermedades de las articulaciones,*** etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Alibert, Lherminier, Bennati, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fievé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Sellier, Alibert, etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: **ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS**

Para evitar las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantia de la *Union de los Fabricantes.*

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general:—Barcelona; Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

El único admitido en los Hospitales Militares.

El ***Vejigatorio de Albespeyres*** es ***el remedio mas heróico*** que puede ser recetado por los médicos contra **bronquitis, fluxiones de pecho, pleuresías, afecciones del corazon, meningitis, nevralgias, reumatismos, fiebre tifoidea,** etc.

Como existen ***numerosas imitaciones***, es preciso tener buen cuidado de pedir el ***verdadero Vejigatorio de Albespeyres*** y asegurarse de que ***cada cuadrado*** de 5 centímetros lleva la ***firma de Albespeyres*** en el ***lado verde.***

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la ORINA:

Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retencion, Reumatismos, Nefritis y Cólicos nefriticos.

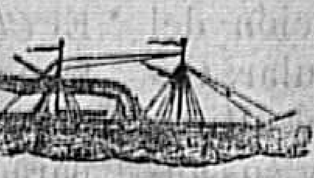
NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envia *franco* contra 1 franco en sellos de correos.

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Exigir: Pildoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Depósito general: Barcelona, Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona



LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE COLÓN.—Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LINEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LINEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegacion de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Mayo

EL VAPOR

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, seran si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representant general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30** años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, **102.**

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto aflijen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan la secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,
RELATIVA AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS
ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-Street, Lóndres.